

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

N° Int.: 8807592

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 135

OVALLE, 17/01/2018

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Brisly SAINT-SAUVEUR de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado
extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Brisly
SAINT-SAUVEUR de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador
SOC.AGRICOLA DALBOSCO HNOS Y CIA.LTDA.

FECHA INICIO: 17/01/2018 FECHA VENCIMIENTO: 17/05/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHILE VLADIMIR PLEVICOSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/MDCC
[701]17/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo